

RESOLUCION GERENCIAL N° 000020-2024-GRH/ONPE

Lima, 25 de enero de 2024

VISTOS: El Memorando N° 000031-2024-GIEE/ONPE de la Gerencia de Información y Educación Electoral; el Proveído N° 000067-2024-GG/ONPE de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de Vistos, el servidor RENZO ANTONIO MAZZEI MANCESIDOR, Gerente la Gerencia de Información y Educación Electoral, comunicó que hará uso de su descanso vacacional, del 08 al 18 de febrero de 2024, razón por la cual, solicita encargar las funciones del citado despacho, al servidor RAFAEL ALEJANDRO ARIAS VALVERDE, Subgerente de Documentación e Investigación Electoral, por el período antes indicado;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, señala que: *"mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna"*;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000320-2020- JN/ONPE, se dispuso delegar al Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (Gerencia de Recursos Humanos, en la actualidad), la facultad de aprobar las encargaturas de funciones y/o puestos con nivel gerencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Entidad, corresponde emitir la presente Resolución Gerencial, encargando las funciones del despacho de la Gerencia de Información y Educación Electoral, al servidor RAFAEL ALEJANDRO ARIAS VALVERDE, Subgerente de Documentación e Investigación Electoral, con retención de su cargo;

De conformidad, con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, Aprobado por la Resolución Jefatural N°172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organizaciones y Funciones adecuado con la Resolución Jefatural N°902-2021-JN/ONPE y su modificatoria; y a la delegación de facultades conferidas a la Gerencia de Recursos Humanos;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar con retención a su cargo al servidor **RAFAEL ALEJANDRO ARIAS VALVERDE**, Subgerente de Documentación e Investigación Electoral, las funciones del despacho de la Gerencia de Información y Educación Electoral, por el periodo comprendido del 08 al 18 de febrero de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Información y Educación Electoral, del servidor mencionado en el párrafo anterior, de la Subgerencia de Recursos



Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial de la ONPE ubicada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano www.gob.pe/onpe en el plazo de tres (3) días de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por
HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(HRA/wab)

Visado digitalmente por:
**CASTRO SALINAS ROSARIO
ANA MARIA**
Subgerente de Recursos Humanos
SUBGERENCIA DE RECURSOS
HUMANOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 25-01-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 1214 8344

